

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

AVISO de Término de la Emergencia por la presencia de helada severa del 11 al 15 de enero de 2013, en 10 municipios del Estado de Sonora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LUIS FELIPE PUENTE ESPINOSA, Coordinador General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción XI de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 12, fracciones I, II, III y IV del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 16 de enero de 2013 se emitió el Boletín de Prensa número 9, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia a los municipios de Naco, Cananea, Arizpe, Bacoachi, Bacadéhuachi, Rosario, Nacozari de García, Imuris, Sáric y General Plutarco Elías Calles, del Estado de Sonora, por la presencia de helada severa, durante los días 11 al 15 de enero de 2013, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2013.

Que mediante oficio número DGPC/026/13, de fecha 26 de enero de 2013, la Dirección General de Protección Civil (DGPC) comunica que recibió el dictamen de la Dirección de Administración de Emergencias de esa Unidad Administrativa, en el cual se indica que las causas de la Declaratoria ya no persisten; por lo que con base en el Artículo 12, fracción II de los LINEAMIENTOS, en opinión de la propia DGPC se puede dar por concluida la vigencia de la Declaratoria de Emergencia, debido a que ha desaparecido la situación de emergencia por la cual fue emitida.

Que el día 27 de enero de 2013 la CGPC emitió el Boletín de Prensa 16, a través del cual dio a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia que emitió el 16 de enero de 2013 con el Boletín de Prensa 9 para los municipios del Estado de Sonora referidos en el considerando primero, por la presencia de helada severa, durante los días 11 al 15 de enero de 2013.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA PRESENCIA DE HELADA SEVERA DEL 11 AL 15 DE ENERO DE 2013, EN 10 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 12, fracción I de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Naco, Cananea, Arizpe, Bacoachi, Bacadéhuachi, Rosario, Nacozari de García, Imuris, Sáric y General Plutarco Elías Calles del Estado de Sonora por la presencia de helada severa del 11 al 15 de enero de 2013.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 61 de la Ley General de Protección Civil y 12 fracción II de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a veintisiete de enero de dos mil trece.- El Coordinador General, **Luis Felipe Puente Espinosa**.- Rúbrica.